

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

49850 *Anuncio de la Dirección General de Aviación Civil, por el que se notifica la ampliación de plazo de la fase de información pública de la delimitación de las servidumbres aeronáuticas acústicas del Aeropuerto de A Coruña.*

El 21 de octubre de 2020 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el Anuncio de la Dirección General de Aviación Civil, por el que se somete a Información Pública la delimitación de las servidumbres aeronáuticas acústicas del Aeropuerto de A Coruña.

A instancia de parte, se acuerda la ampliación del plazo por el máximo que permite el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el presente caso, veintidós días.

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta de la delimitación de las servidumbres aeronáuticas acústicas del Aeropuerto de A Coruña será sometida a Información Pública hasta el día 29 de enero de 2021.

La documentación seguirá estando disponible en la forma prevenida en el acuerdo publicado el 21 de octubre de 2020.

Madrid, 17 de diciembre de 2020.- El Director General de Aviación Civil, Raúl Medina Caballero.

ID: A200066059-1